

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1813.

CÓRTESES.

Día 20 de abril.—*Por la secretaría de la gobernacion de ultramar remitió la regencia una esposicion de D. Joaquín Lindo, vecino de Comayagua, pretendiendo el permiso correspondiente para levantar a su costa un monumento en la entrada principal de aquel pueblo, en memoria de la sancion de constitucion, formándolo una columna (cuyo diseño remitia), en cuya cúspide se pusiese una pieza de bronce en que se esculpiera el número de los diputados de córtes que la sancionaron, el nombre de los regentes, y el del gobernador militar de aquella provincia. El señor Castillo, elogió la conducta y patrióticos sentimientos de este digno ciudadano español; pidiendo que aprobándose desde luego la idea, se insertase su esposicion en el diario de córtes, espresando el especial agrado con que S. M. la habia oido. Así se acordó.*

Continuó la discusion del artículo 1.º del dictámen de la comision de agricultura; y habiendo hablado en su apoyo el señor Calatrava, demostrando lo justo, necesario y útil de esta medida, se preguntó si estaba el punto suficientemente discutido; y declarado que no.

Día 21.—*El ayuntamiento constitucional de Puente de Eume en Galicia, felicitó al congreso por el decreto de abolicion de la inquisicion; y habiendo oido S. M. con es-*

pecial agrado esta esposicion se mandó insertar en el diario de sus actas.

Igualmente se mandó insertar en el diario de córtes, con espresion del especial agrado con que S. M. la habia oido, la esposicion del obispo electo gobernador de santo Tomas de Guayana, en la que dando cuenta del juramento que habia prestado á la constitucion con el vecindario y clero de esta ciudad, felicitaba al congreso por haberla sancionado, encomiándola en los términos mas positivos de adhesion y respeto.

La comision de biblioteca, y los secretarios reunidos, presentaron un proyecto de decreto, que despues de una ligera discusion quedó aprobado en estos términos:

Las córtes generales y extraordinarias, deseando que se cumpla puntualmente su soberana resolucion de 12 de marzo de 1811, en que se mandó que los inpresores remitan dos egenplares de todas las obras y papeles que se impriman, para colocarlos en el archivo y biblioteca de las mismas, decretan.

I. Los inpresores y estanpadores de la corte entregarán dos egenplares de todas las obras, y papeles que se impriman, para la biblioteca de las córtes.

II. Estos egenplares se entregarán indefectiblemente el mismo dia de su publicacion, bajo la multa de cincuenta ducados.

III. El bibliotecario de las córtes firmará el recibo de los respectivos egenplares que reciba.

IV. En las capitales de las provincias entregarán los inpresores los dos egenplares al gefe político, y en los demas pueblos al alcalde constitucional, en la misma forma, y bajo igual multa por la omision.

V. Los alcaldes constitucionales dirigirán con la posible brevedad á los gefes políticos los egenplares que reciban, y estos lo harán oportunamente por conducto de los secretarios de las gobernaciones de la península y ultramar; los que harán que se pasen inmediatamente á la biblioteca de las córtes.

VI. Los gefes políticos y alcaldes darán recibo á los inpresores de los egenplares que respectivamente se les entreguen.

VII. Los gefes políticos remitirán mensualmente á las córtes ó á su diputacion lista de las obras y papeles que hayan remitido y existan en su poder por falta ó detencion del correo.

Dia 22.—Mandáronse archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la constitucion el señor Osorio, secretario interino del despacho de marina; la ciudad y pueblos del partido de Jaen, de Baeza, Ovedra y Andujar.

Dia 23.—Don Ignacio Llarena, cura párroco en las islas Canarias, felicitó al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion, de cuya esposicion se mandó hacer mérito en el diario de córtes en los términos de estilo.

Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la constitucion todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la guarnicion y vecindario de la ciudad de Carácas; y los capitanes y tripulaciones de los buques de la marina nacional Galvez y san Martin, surtos en la bahia de Montevideo.

Dia 24.—Señaló el señor presidente para la discusion del proyecto de decretos sobre reformas de regulares el dia siguiente al en que se concluia la discusion del de agricultura.

El señor Ramos de Arispe, presentó una esposicion, en que, dando una idea de las provincias de Sinaloa y Sonora, inculcaba la necesidad y ventajas de la habilitacion del puerto de Guaimas, como habia pedido el señor Pino; y concluia con una proposicion que, admitida á discusion, se mandó pasar á la regendia, para que informe, con los antecedentes que se le metieron con el mismo objeto.

La proposicion es la siguiente: se habilita para el comercio general nacional, con exencion de todos derechos por diez años, el puerto de Guaimas, situado en las costas del mar del Sur de las provincias internas de Occidente, en la América setentrional.

Llegó el día de que cada uno aparezca como es, pues que llegó el tiempo de que el sagrado nombre de nuestra religion santísima, con cuyo respetable manto se han cubierto tantos iniquos, no sea ya profanada sirviendo de escudo de perversidades, ni de prétesto para perseguir á la inocencia y las luces, y dar en tierra á impulsos de la mas sacrilega envidia con los hombres mas beneméritos y acreditados por su virtud y sus talentos, constantemente empleados en promover la felicidad de sus compatriotas, y reprimir la audacia y maquinaciones de tantas especies de egoistas, que por no sacrificar en obsequio de la causa pública ni el mas mínimo de sus particulares intereses y comodidades, hacen á título de hombres piadosos la mas cruda é infernal guerra á toda la humanidad.

Quando no hubiese tantos egenplos de esta criminal conducta dentro y fuera de España, señaladamente desde la gloriosa época de la instalacion de las córtes generales y extraordinarias, contra cuyas saludables y muy necesarias reformas se han conjurado tantos hipócritas; bastaria lo que se ha dicho y leído contra el modesto y juiciosísimo dictámen de la comision de constitucion acerca del tenebroso tribunal de la inquisicion, para que todos queden convencidos de los miserables recursos y nada cristianas intenciones de muchos de los que se agitan por volver á encender sus hogueras: y el ningun éxito de semejantes esfuerzos, á pesar de la inpasibilidad y esquisita moderacion con que se les sufre, acabará de convencer aun al ménos reflexivo, quanto gana la verdad, quanto pierde la inpostura con un exámen libre, tranquilo y público.

Pero como no todos tienen la fortuna de presenciar escenas tan magestuosas; y como los enemigos del órden no perdonan medio alguno, para preocupar el concepto y pervertir las ideas de la gente sencilla, especialmente de los pueblos distantes: creemos de nuestra obligacion el

presentar á la vista de todos los españoles un testimonio auténtico del maquiabelismo, con que los hombres mas intrigantes y corrompidos apelan al infame recurso de alarmar al piadoso pueblo contra sus mas religiosos y benéficos protectores, calumniándolos con falsas inputaciones de impiedad y heregía por aquellos mismos actos y escritos en que mas religiosa y evangélicamente proceden.

Un eclesiástico italiano, bien conocido en toda la Europa por las bajezas, manejos y atentados con que logró en España elevarse desde simple abate hasta la púrpura cardenalicia por la proteccion y privanza de Felipe V, (cuyos intereses y los de la nacion sacrificó luego ingratamente, como antes no habia tenido reparo en hacerlo con los de la corte de Roma), es el que abrirá los ojos aun á los mas incautos: porque este fue quien tuvo el descaro de vanagloriarse de haberse valido ventajosamente de una arma vedada por todas las leyes divinas y humanas, para perder á uno de los mas sabios y virtuosos magistrados de España, haciéndole sospechoso con falsas inputaciones de irreligion, en cuyo disignio tuvo por instrumento á un inquisidor general, que con tan infames servicios le pagó la proteccion que le dispensaba.

Miéntas publicamos toda la historia documentada de esta escandalosa tramoya (como lo haremos tambien con otras muchas de dicho tribunal, por quien tanto suspiran los que lo han menester para levantarse sobre las ruinas de la nacion), oigase lo que *Alberoni* escribia al cardenal Pauluci en 20 de mayo de 1720.

„No es nuevo artificio en España el atacar, aunque sea injustamente, por las costumbres y la religion á aquellos que se quiere oprimir; siendo demasiado fácil el concitar por este medio el ódio de una nacion tan piadosa. Y para no producir egenplos de personages mas altos, bastará que vuestra eminencia se acuerde de aquel del padre *Froylan*, dominicano, confesor del rey Carlos II. Así aquellos paises, por la piedad de la nacion y del rey, es

muy fácil cubrir bajo el manto de la religion qualesquiera inposturas.”

La horrorosa máxima de *Alberoni*, sobre perder á qualquiera á pretesto de religion, abusando de la piadosa credulidad del pueblo ó de los príncipes, fue egecutada por el inquisidor general *Judice*, no solo quando sirvió de instrumento á las venganzas de aquel político maquiabelista, cuyo favor disfrutó algun tiempo; sino tambien en otra causa propia suya, en que no dudó calumniar al confesor y ministros del piadoso rey D. Felipe V, ante la misma santa sede, para que su respetable intervencion fuese el agente de la caida de aquellos, y el desahogo de los resentimientos de la ambicion y codicia de dicho inquisidor. Fue tan temeraria y escandalosa esta trama, la desenredó tan oportunamente un sobrino del papa, y supo el rey cortarla con tanta dignidad, que merece ser conocida de todos los españoles, para que los unos se convenzan de los infames ardides á que concurren los hipócritas egoistas, y los otros aprendan á desenmascararlos y reprimirlos.

Ansiaba el inquisidor *Judice* por la rica mitra arzobispal de Toledo, y no habia medio que perdonase para obtenerla: pero su calidad de extranjero (como que era italiano) presentaba en las leyes del reyno un obstáculo insuperable á la justificacion del rey, y á la sabiduría y celo de su confesor y ministros. Manifestáronle estos cortésmente esta dificultad, ofreciéndole al mismo tiempo llenar sus deseos con otras dignidades y rentas no menores, y mas compatibles con la legislacion y costumbres nacionales. Mas nada pudo satisfacer á la ambicion del inquisidor; ántes bien, poseido del mas furioso resentimiento, maquinó desde luego la ruina de dichos ministros y confesor del rey, acudiendo al ordinario recurso del maquiabelismo de los falsos devotos y farisaicos zeladores de la religion.

Escribió pues *Judite* al sumo pontífice Clemente XI, diciéndole que no podia concluir los ajustes pendientes en-

tre su santidad y el rey, porque el confesor de S. M. y otros ministros, de quienes el rey fiaba, *eran hereges y enemigos de la corte romana*; que su santidad le ayudase á apartarlos del lado del rey católico, y con eso todo se ajustaría á satisfaccion de S. S. D. Alejandro Albani, sobrino del papa (que deseaba que el rey lo pidiese por nuncio), y que por ganar la gracia del rey le daba cuenta de quanto allí pasaba, por medio del caballero D. Tobias de Burck (irlandes, enviado del rey de Inglaterra Jacobo), envió al rey original la misma carta del cardenal inquisidor, añadiendo que el papa su tio escribia á S. M. sobre que apartase de sí á su confesor y á los ministros que le consultaban sobre las cosas de religion, pues *eran de sospechosa doctrina*: y de hecho esta carta en forma de brebe le llegó al rey al mismo tiempo.

Felipe V, en vista de todo respondió al papa, „que iba para diez años que tenia conocida y experimentada la religiosidad del padre Pedro Robinet, su confesor, y tambien la de los ministros que tenia, y celebraria que los que á S. S. le aconsejaron el reconocimiento que hizo de rey de las Españas en el archiduque, y tantos brebes como habia enviado á los prelados de su reyno, para que no le obedeciesen, socorriesen, ni asistiesen en cosa alguna de su servicio y del bien de sus reynos, fuesen de tan sana doctrina como su confesor y ministros; pues si lo fuesen, no habria pasado S. S. á unos enpeños tan opuestos á su sacrosanto ministerio, como los que habia practicado contra su misma real persona y monarquía: que sin esto sabia que el cardenal inquisidor *Judice* era el que le escribia contra su confesor y ministros, y por que lo hacia; y esto le daba á conocer muy claro, que los muchos recelos que tenia de que el cardenal era de sospechosa doctrina, y que *por su interes sacrificaría lo más sacrosanto de la religion*, era cierto; pues se lo calificaba lo mismo que veia que habia escrito para obligar á S. S. á espedir un tal brebe.”

Entonces el papa, desengañado de la pérfida política del dicho inquisidor, se valió de la mediación del rey Luis XIV para el ajuste; y en último resultado se convirtió el mal de tan iniqua trama contra su maquiabélico autor; como ciertamente acaecerá en adelante á los que por disfrazar su vil egoísmo y su baja envidia, continuen en descreditar las saludables reformas políticas de las córtes, y á sus beneméritos quanto piadosos promovedores, calumniándolos de libertinos ó cismáticos, segun antigua máxima del *maquiabelismo de los hipócritas*. (*Abej. esp.*)

Diálogo muy parecido á los que pasarán entre José Bonaparte y su ministro Urquijo.

José. ¡Y que! ¿habeis recibido noticias de las provincias rebeldes?

Urquijo. Sí señor, tengo muchas, y muy satisfactorias, que llenarán á V. M. de gozo y esperanza.

José. ¡Como! ¿el espíritu público, el deseo de libertad y de gloria no está obrando eficazmente en esos pueblos?

Urq. No señor: oiga V. M. quanto he sabido, y las reflexiones que hago sobre mis noticias. En España se puede decir que habia dos clases de hombres, que igualmente nos aborrecian, aunque por diversos principios. Unos, que inflamados ó exaltados con ideas de reforma, de libertad, de constitucion, de patria y de gloria, ardian en las vehementes pasiones que ellas inspiran: y ya encerrados en Cádiz los mas, ya gimiendo en las provincias, comunicaban por mil distintos medios su entusiasmo á otras clases, y aun al gobierno; y nos hacian una guerra cruel y terrible. Otros hay, que educados en el sistema antiguo, y acérrimos defensores de todos los abusos, rutinas, y añejas preocupaciones que dominaban en España, deseaban nuestra salida y la llegada de los *suyos*, como ellos llamaban; porque creían que al momento verian restablecidos los

ob males que la razon condenó ya definitivamente. Estas
 dos clases se distinguen ya en la España *insurgente* con
 70q el nombre de *liberales* los primeros, y *serviles* los se-
 -180 gundos: mas, de ámbas clases debemos temer ménos que
 -81 ántes. De los primeros, porque aunque igualmente abor-
 -19 recen nuestra dominacion y nuestro nonbre; sin embar-
 -15 go, viendo frustrados sus deseos, que sus ideas no se
 ob propagan y radican, que la libertad que esperaban go-
 -21 zar aun es precaria y menguada, y que la gloria nacio-
 -20 nal y la de su partido aun está vacilante, enpezarán á
 -22 decaer de ánimo, sus empresas no serán ya tan osadas
 -20 y decididas, y muchos se han retirado á la oscuridad
 ob á llorar los males de su patria. De los segundos, no
 -22 solo no debemos temer, sino que podemos esperar; por-
 -23 que al ver que los suyos tratan de reformas y estin-
 -25 cion de abusos, que se han comenzado á remediar al-
 -25 gunos, y no se restablecen otros, se han llenado de
 -27 desesperacion, desacreditan á las córtes entre el pueblo,
 -27 pintan sus resoluciones con los mas negros colores, las
 -29 hacen odiosas, y por consecuencia trabajan, sin saberlo,
 -29 á nuestro favor. Ved pues como hay motivo para fun-
 -29 dar esperanzas muy alegüeñas.

Y José. No lo creo: me adulais. ¿Es posible suceda lo que
 -29 referis? Quando ví que era inevitable nuestra salida de
 -130 Madrid, y la libertad de muchas provincias, temí (y
 con sobrado fundamento) que la España sabria aprove-
 -10 charse de estas circunstancias, y que haria unos esfuer-
 -20 zos terribles, difíciles de contrarestar. Calculé que esa
 -20 porcion de hombres exaltados, que me decis llaman *li-*
 -29 *berales*, y que encerrados en Cádiz han sabido conser-
 -20 var el fuego de la insurreccion, se difundirian por las
 -20 provincias, las inflamarian con él, y en union con los
 -20 de su clase ocultos en estas, darian al pueblo español
 -20 aquel impulso activo y vigoroso que era de esperar des-
 -20 pues de tantos meses de opresion, y que tan temible
 -20 es á un conquistador. Mis cálculos estaban fundados en

la historia de las revoluciones, y no pueden ménos de haberse realizado.

Urq. Así debía suceder, y yo tambien lo temí; mas por fortuna nuestra no se ha verificado. Muy léjos de echarse mano de esos hombres que V. M. describe, muy léjos de enviarlos á las provincias para que planteasen el nuevo sistema que era obra suya, y por medio de él vigorizasen á la consabida España; se han valido de hombres, por lo general, que nosotros mismos despreciamos por su debilidad é ineptitud, de hombres que adheridos fuertemente por opinion ó interes al antiguo sistema, á ese sistema sobre que S. M. el enperador tanto confió al formar sus planes de la regeneracion de España, aborrecen de corazon las nuevas instituciones, aunque las aplaudan de boca; y quisieran. . .

José. Vuelvo á decir que me adulais. Eso pudiera suceder así si no hubiese córtes; pero habiendo un congreso nacional, cuya formacion tanto me hizo temblar, y aun dió recelos al enperador mi hermano; habiendo un congreso nacional, que superando todas nuestras astucias y todas nuestras medidas, casi en medio de las aguas supo instalarse, unir las divididas fracciones y separados pueblos de la España *insurgente*, darles una direccion qual no esperabamos, apesar de los fuertes obstáculos que le oponiamos; ¿como es posible que permita ver inutilizadas sus tareas?

Urq. Señor: yo lo atribuyo á esceso de moderacion; el resultado ciertamente es que los efectos no corresponden á los deseos que ese congreso ha manifestado constantemente; y que las medidas que se toman para ejecutar sus planes están en contradiccion con sus mismos principios.

José. Pero, ¿y la constitucion? ¿Habeis olvidado lo que me deciais, y mi ministro de policia, de ese terrible libro? ¿olvidais que segun vuestras relaciones, el pueblo español estaba enbelesado con él, y que solo por leerlo, por verlo solamente, despreciaba las cárce-

les y las terribles amenazas de mi rigurosa policía? Yo por mi os aseguro que quando lo leí, aunque manifesté despreciarlo, sentí un cierto temor de que un pueblo regido por tales leyes era seguramente invencible.

Urq. Señor: correspondiendo á esa misma confianza, os aseguro que yo admiré ese libro, y envidié á los que iban á ser gobernados por él; pero debimos calcular que para que produjese sus efectos era necesario que todos le amasen igualmente; que el gobierno fuese enteramente de acuerdo con sus ideas; y en fin, el pueblo tomase parte en que se guardase y observase; mas el pueblo no ama ni desea lo que no conoce, y el pueblo español aun no ha entendido bien la constitucion.

José. ¿Como pues los autores de ella no obligan con energía á que se cumplan exactamente sus disposiciones? ¿Como los españoles que se han valido de la religion para consagrar cosas frívolas, no habrán tratado ahora de valerse de este auxilio, instrumento poderoso, para hacer venerables esas nuevas leyes? ¿Como los sabios españoles no las esplican al pueblo, y manifiestan su inportancia?

Urq. Insisto señor, en que no lo entiendo. Yo he leído una porcion de periódicos de los *insurgentes*: veo que claman fuertemente contra las violaciones de la constitucion: veo que estas quejas se repiten casi todos los días; de donde infero que no se tomaron medidas eficaces. Los sabios españoles no eran tantos como V. M. cree: España era y es todavía una nacion de enpleados, y el flujo de los enpleos atrajo un gran número de ellos á nuestro partido. Otros siguieron nuestra causa, creyendo perdida sin remedio la de su patria; y nuestra diligencia tambien ha hecho sospechosos á muchos de ellos. Agregue V. M. á estos los que cansados de luchar contra la debilidad de todos los gobiernos que han tenido, viven ya oscurecidos y olvidados; y solo verá que queda un cortísimo número que grita inútil-

mente contra los abusos, sin ser oídos. Los *serviles*, por el contrario, ni se disminuyen ni ceden: de ellos se echa mano para todo; y el pueblo tiene tan pocos medios de conocer sus intereses, que espero que no llegará el caso de que los españoles varien de sistema, que es el único camino que tiene de salvarse.

José. Me consolais ciertamente; pero decidme, ya que el espíritu público se halla en ese estado, poco favorable á los *insurgentes*, ¿organizarán tropas que al fin nos darán trabajos y temores, plantearán un sistema militar. . . .

Urq. No señor, tampoco. Los gefes militares son muy semejantes á los políticos. No sé como los españoles no han tratado de seguir en algunas cosas el egeemplo de todo pueblo que muda de sistema político, colocando al frente de los egércitos y provincias militares nuevos, hijos de la actual revolucion: mas porque no los hay, ó porque no se buscan (que es lo cierto), se practica todo lo contrario. Militares viejos que ya conociamos en la pasada guerra de Francia, ó que en esta se han distinguido solo por su nulidad, son los que por lo comun mandan egércitos y provincias.

José. Todo eso va á mi gusto: solo falta que tomeis las medidas que os inspire vuestra prudencia, para que siga prosperando ese partido que llamais *servil*; y que continúe abatido el contrario, para que de este modo no se varíe el estado de indiferencia y flojedad en el pueblo, y podamos dominarle tranquilamente.

Urq. No quiero me digais nunca que os adulo, ni que creais tan seguro el triunfo: el pueblo español, aunque descontento, aunque poco instruido, y aunque no hace todo lo que pudiera con mejor direccion; quando se trata de sujetarlo á dominio nuestro, tiene en su corazon un *NO* tan constante, que temo que ni nuestras tareas ni el poderio de vuestro hermano sean capaces de contrarrestarlo jamas.—V. G. (R. G.)